

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 421 /2019

Viedma, 5 de junio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 650 de fecha 29 de mayo de 2019, el Gobernador de la Provincia de Río Negro dispuso asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y Docentes que presten servicios en Catriel el día 19 de junio de 2019, en adhesión a los festejos organizados con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad.

Que el mencionado Decreto, en su artículo 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial que desarrollan sus actividades en dicha localidad a adherir a la medida.

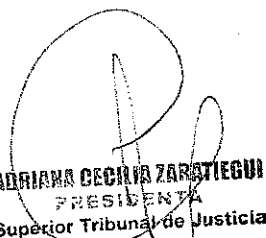
Por ello, en uso de las atribuciones previstas en el inciso c) del artículo 3° de la acordada 13/2015-STJ,

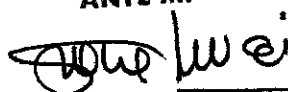
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la localidad de Catriel, para el día 19 de junio de 2019.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


ADRIANA CECILIA ZARABIEGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI

SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia